



**GNL Quintero**

**Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente.**

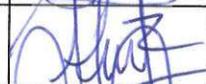
**GNLQ-SUS-PO-001**

Número de Documento: GNLQ-SUS-PO-001		Página: 2 de 6
		Fecha: 06-05-2015
Título: Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente.		

#### REGISTRO DE REVISION

Revisión N°	Fecha	Descripción
0	Junio 2011	Primera Emisión
1	06-05-2015	Se agregan definiciones en base al proceso de certificación ISO 9001, ISO 14001 Y OHSAS 18001

#### REVISION Y APROBACION

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elabora	Bruno Alvarez	Supervisor de Prevención de Riesgo y Emergencia		06-05-2015
Revisión	Jorge Cantwell	Superintendente de Seguridad, Prevención de Riesgo y Emergencia		06-05-2015
Revisión	Gabriela Guarda	Supervisor de Medio Ambiente		06-05-2015
Aprobación	Alfonso Salinas	Gerente de Sustentabilidad		06-05-2015

#### DISTRIBUCION DE COPIAS CONTROLADAS

Nombre	Cargo	Nº Copias	Ubicación	Fecha
Macarena Sanhueza	Encargado Documentación Técnica	1	Archivo Técnico-Quintero	06-05-2015

Número de Documento: GNLQ-SUS-PO-001		Página: 3 de 6
		Fecha: 06-05-2015
Título: Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente.		

### **Política de, Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente**

“Somos el primer terminal de recepción, descarga, almacenamiento y regasificación de GNL del hemisferio sur; y con esta política queremos declarar que la seguridad y salud ocupacional de nuestro personal y colaboradores, el cuidado del Medio Ambiente, la protección de nuestros bienes y la satisfacción del cliente son valores fundamentales para nuestra compañía. Por tanto nos comprometemos con la prevención de lesiones y enfermedades de todos nuestros trabajadores y colaboradores, minimizar nuestros impactos ambientales significativos, cumplir con la legislación vigente aplicable a nuestros procesos, mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema de gestión integrado y proteger nuestras instalaciones y activos”

Número de Documento: GNLQ-SUS-PO-001		Página: 4 de 6
		Fecha: 06-05-2015
Título: Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente.		

## JUSTIFICACIÓN

Creemos que un desempeño empresarial sobresaliente requiere un desempeño sobresaliente en HSSE. Por ello, la operación segura de las instalaciones es un factor crítico de éxito - no sólo nos importa el resultado final, sino el cómo se llega a esos resultados. Esto significa proteger la salud y seguridad de nuestro personal y de aquellos afectados por nuestro negocio, proteger nuestros activos físicos, reputación y el medio ambiente.

Nuestra meta es lograr cero lesiones, y aspiramos a mejorar continuamente en nuestro desempeño HSSE. Cada uno es responsable respecto de su propio desempeño HSSE, de los equipos que dirige y también de promover el buen desempeño en el resto. Todos tenemos el deber de intervenir para prevenir las acciones inseguras y reforzar las buenas conductas. En particular, los gerentes son responsables del desempeño de HSSE dentro de sus áreas.

La política HSSE de GNL Quintero surge de nuestra Declaración de Principios, que establece:

- Creemos que todos los incidentes son evitables y nuestro compromiso es evitarlos
- Proveemos ambientes de trabajo motivantes, saludables y seguros, incorporando la participación tanto de nuestros trabajadores como colaboradores Prevenir la contaminación, minimizando los impactos ambientales significativos de nuestras operaciones. Realizamos un aporte positivo a la protección del medio ambiente

## APLICACIÓN

La presente política aplica a todo el personal de GNL Quintero. Los contratistas deben adherir a políticas consistentes con esta política.

Violaciones a esta política puede resultar en acciones disciplinarias, el incumplimiento de ella por parte de personal de un contratista puede implicar el término de dicho contrato, que éste no sea renovado si es el caso, u otro tipo de acciones.

Número de Documento: GNLQ-SUS-PO-001	 <b>GNLQuintero</b>	Página: 5 de 6
		Fecha: 06-05-2015
Título: Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente.		

## IMPLEMENTACIÓN

Para lograr el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos HSSE, GNLQ se compromete a:

- Asegurar que todas las decisiones gerenciales consideren nuestro compromiso respecto a HSSE;
- Desarrollar y comunicar un sistema de gestión HSSE, basado en los principios de mejora continua y las mejores prácticas en la industria, que asegure el cumplimiento de los requerimientos legales nacionales y reglamentarios aplicables a nuestras operaciones;
- Establecer y comunicar claramente los comportamientos esperados y las responsabilidades individuales respecto a HSSE de todas las personas que trabajan en GNLQ, incluyendo contratistas, así como las consecuencias de su incumplimiento. Un buen desempeño en HSSE es una condición esencial para lograr una evaluación positiva de desempeño;
- Promover una cultura que fomente el compromiso de todas las personas de la organización en temas relacionados con HSSE, como intervenir comportamientos inseguros, reportar, proponer mejoras, etc.;
- Asegurar que nuestro sistema de gestión de HSSE cuente con los recursos apropiados para hacer frente de adecuada manera a los peligros para la salud y seguridad de las personas, aspectos ambientales y amenazas a la protección;
- Intentar mejorar continuamente nuestro desempeño de HSSE para reducir las enfermedades ocupacionales e incidentes de trabajo, disminuir las emisiones, desechos y consumo de energía por unidad producida y aumentar la protección de nuestras instalaciones;
- Adoptar un modelo de análisis de riesgos para la toma de decisiones en las fases de diseño, construcción y operación de GNLQ;
- Promover el reporte de incidentes HSSE con la finalidad de determinar las causas que los originan e incorporar y compartir las lecciones aprendidas en toda la organización a fin de evitar su recurrencia;
- Mantener protocolos de respuesta a emergencias y gestión de crisis apropiados, conocidos y entrenados a fin de estar adecuadamente preparados frente a peligros mayores;
- Tomar en consideración y entender las preocupaciones de los grupos de interés (incluido organismos públicos, empleados, socios, clientes, contratistas, comunidad, y asociaciones industriales);
- Reportar públicamente el desempeño HSSE, cooperar con los organismos públicos y las demás industrias para mejorar las prácticas HSSE y compartir y aprender las experiencias mutuas.

Número de Documento: GNLQ-SUS-PO-001		Página: 6 de 6
		Fecha: 06-05-2015
Título: Política de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente.		

**Nuestros trabajadores deben:**

- Cumplir con la política HSSE y con los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión HSSE (estándares, procedimientos, instructivos);
- Entender claramente cuáles son sus comportamientos esperados por la organización y cuáles son sus responsabilidades respecto a HSSE;
- Reportar prontamente cualquier condición de peligro que pudiese provocar un daño a las personas, el medio ambiente, a la protección o los bienes de la empresa;
- Reportar inmediatamente cualquier incidente relacionado a HSSE;
- Planificar los trabajos asegurándose de identificar los peligros relacionados a la tarea, y revisar y complementar dicha evaluación en terreno, especialmente cuando las condiciones del trabajo impongan nuevos o distintos peligros a los identificados;
- Promover buenas conductas en HSSE y detener cualquier comportamiento inseguro que pudiese provocar algún daño a las personas, el medio ambiente, a la protección o a los bienes de la empresa.